

ACTA Nº JGL2017/47  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA

SEÑORAS Y SEÑORES ASISTENTES

Presidente

AMAT AYLLON GABRIEL

Vocales

RODRIGUEZ GUERRERO JOSE JUAN

TORESANO MORENO FRANCISCA CANDELARIA

GALDEANO ANTEQUERA JOSE

LOPEZ GOMEZ PEDRO ANTONIO

RUBI FUENTES JOSE JUAN

Secretario

LAGO NUÑEZ GUILLERMO

Interventor Actal.

SIERRAS LOZANO JOSE ANTONIO

NO ASISTENTES

CABRERA CARMONA ELOISA MARIA

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día 27 de noviembre de 2017, siendo las 08:30 se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la SESIÓN número JGL2017/47 de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 13 de Junio de 2015, (B.O.P. de Almería Núm. 119, de 23 de junio

de 2015) que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 18 de junio de 2015, (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 119, de fecha 23 de junio de 2015).

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1º. ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 20 de noviembre de 2017.

2º. ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2.1º. DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por el Alcalde y Concejales Delegados cuyo contenido íntegro está disponible en la Secretaría General y a disposición de todos los miembros de la Corporación. PRP2017/6519

Firma 2 de 2	29/11/2017	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	28/11/2017	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		



2.2°. PROPOSICIÓN de la Alcaldía Presidencia relativa a la Campaña de Promoción del Mercado Municipal de Abastos de Roquetas de Mar para Navidad y Reyes. PRP2017/6503

2.3°. PROPUESTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO RELATIVA A N°/REF.: SJ03-15-013. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Núm. Autos: 390/15. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería. Adverso: Builds Confidence S.L. Situación: Sentencia nº 398/17. PRP2017/6490

2.4°. PROPUESTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO RELATIVA A N°/REF.: SJ03-17-071. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Núm. Autos: 399.1/17. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería. Adverso: M.P.B. y M.R.A. Situación: Comunicando la adopción de Medida Cautelar para su cumplimiento Auto nº 474/17. PRP2017/6492

2.5°. PROPUESTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO RELATIVA A N°/REF.: SJ03-15-035. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Núm. Autos: 1.140/15. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Almería. Adverso: Mercantil Edilomar S.L. Situación: Sentencia nº 518/17. PRP2017/6493

2.6°. PROPUESTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO RELATIVA A N°/REF.: SJ03-15-064. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Núm. Autos: 1.248/15. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería. Adverso: F.A.M. Situación: Firmeza del Auto nº 12/16 y recepción de Expediente Administrativo. PRP2017/6494

### ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

2.7°. PROPOSICIÓN relativa a la autorización de la Comisión de Servicios en el Ayuntamiento de Almería de la funcionaria de carrera doña María del Pilar Ruiz-Rico Alcaide. PRP2017/6388


2.8°. PROPOSICIÓN relativa a la autorización de la Comisión de Servicios en el Ayuntamiento de Almería de la funcionaria de carrera doña Carmen Úbeda Herrada. PRP2017/6391

2.9°. PROPOSICIÓN relativa a la subsanación del canon de adjudicación de la concesión demanial sobre bienes inmuebles del Inventario Municipal de Bienes y Derechos con destino a la construcción y explotación de una residencia geriátrica. PRP2017/6440

2.10°. PROPOSICIÓN relativa a la adjudicación del contrato de arrendamiento de local para ubicar las dependencias del Servicio Integrado de Gestión Tributaria y Recaudación dependientes del Ayuntamiento de Roquetas de Mar. PRP2017/6497

3°. DECLARACIONES E INFORMACIÓN

Firma 2 de 2	29/11/2017	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	28/11/2017	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	fc70a06d93654d80b1ccf8bae0aa7d91001	
Url de validación	<a href="https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta -	

No existen.

#### 4º. RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes acuerdos,

##### 1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 20 de noviembre de 2017,

Se da cuenta del Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de noviembre de 2017, no produciéndose ninguna otra observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

##### 2º.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

#### ALCALDÍA-PRESIDENCIA

##### 2.1º. DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por el Alcalde y Concejales Delegados cuyo contenido íntegro está disponible en la Secretaría General y a disposición de todos los miembros de la Corporación. PRP2017/6519

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones cuyo contenido íntegro está disponible en la Secretaría General y a disposición de todos los miembros de la Corporación.

CÓDIGO	FECHA RESOLUCIÓN	TÍTULO
2017/7648	23/11/2017	INCOACIÓN EXPTE. BAJA EN PADRÓN POR DENUNCIA 2017/14921 CALLE GEMINIS 21 P02 B
2017/7647	23/11/2017	INCOACIÓN EXPTE. BAJA EN PADRÓN POR DENUNCIA 2017/14934 CALLE AREVALO 6 BLQ 1 ATICO H
2017/7646	23/11/2017	INCOACION BAJA PADRON POR DENUNCIA DE NAIMA ASRI Y OTROS. EXPTE: 2017/14937
2017/7645	23/11/2017	AUTORIZACION IV ZAMBOMBA, 3 DE DICIEMBRE 17 AVDA DE LA PAZ EXPT 282
2017/7644	23/11/2017	INCOACIÓN EXPTE. BAJA EN PADRÓN POR DENUNCIA 2017/14938 DE CALLE RANCHO 26
2017/7643	23/11/2017	INCOACIÓN EXPTE. BAJA EN PADRÓN POR DENUNCIA 2017/14922 DE AVDA LAS MARINAS 144 P02 B
2017/7642	23/11/2017	INCOACIÓN EXPTE. BAJA EN PADRÓN POR DENUNCIA 2017/14924 DE CALLE NADOR N 14 P02 D
2017/7641	23/11/2017	INCOACION BAJA PADRON POR DENUNCIA DE MARIA ELISABETA MOTCA Y OTROS 2017/14900
2017/7640	23/11/2017	EXPTE. 38ALC23.11.17 TRANSFERENCIAS DE CREDITO



Firma 2 de 2	29/11/2017	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	28/11/2017	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

2017/7639	23/11/2017	INCOACION BAJA PADRON POR DENUNCIA DE OTILIA ELENA CALIN.EXPTE:20117/14891.
2017/7638	23/11/2017	INCOACIÓN EXPTE. BAJA EN PADRÓN POR DENUNCIA 2017/14927 CALLE MESINA N 2
2017/7637	23/11/2017	INCOACION BAJA PADRON POR DENUNCIA DE NICOLAE MOLDOVAN Y OTROS 2017/14908
2017/7636	23/11/2017	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA
2017/7635	23/11/2017	RESOLUCION DE APROBACION DE RELACIONES CONTABLES DE MANDAMIENTOS DE PAGO
2017/7634	23/11/2017	SDO. DESINSECTACION Y DESINFECCION DEL SOLAR SITO ENTRE EDF TORRECLARA Y EDF ALONDRA, Y DE LA PLAZA TORRECLARA TAL Y COMO SE INDICA EN ESCRITO ADJUNTO
2017/7633	22/11/2017	INCOACION BAJA PADRON POR DENUNCIA DE MARLENE COROMOTO RIVERA LOPEZ 2017/14867
2017/7632	22/11/2017	RESOLUCION DEVOLUCION FIANZA DEFINITIVA MEJORA INFRAESTRUCTURAS EN LAS LOSAS, ADJUDICADO A SARCO
2017/7631	22/11/2017	INCOACION BAJA PADRON POR DENUNCIA RUTN MIRIAM MOTTA SALAS Y OTRO 2017/14820
2017/7630	22/11/2017	INCOACION BAJA PADRON POR DENUNCIA DE VALERIA LUPSAN Y OTROS. EXPTE:2017/14802
2017/7629	22/11/2017	INCOACION BAJA PADRON POR DENUNCIA DE JULIO DANIEL DOS SANTOS RODRIGUEZ Y OTRO 2017/14871
2017/7628	22/11/2017	RESOL DEVOL FIANZA PROV CONCESION INMUEBLE PARA CONSTRUCCION RESIDENCIA GERIATRICA EN CALLE ESCOCIA, AGUADULCE, ADJUD A RESIDENCIA GERIATRICA MIRASIERRA S.L.
2017/7627	22/11/2017	NCOACION BAJA PADRON POR DENUNCIA DE JOSE LOPEZ GARCIA Y OTROS. EXPTE:2017/14803.
2017/7626	22/11/2017	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 501
2017/7625	22/11/2017	RESOLUCION DEVOLUCION TASAS PISCINA ASUNCION GOMEZ MARCHENA
2017/7624	22/11/2017	ORDEN DE PUBLICACIÓN EN EL B.O.P. DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA ORDENACIÓN DE VOLÚMENES EN PARCELAS EPR DEL ÁMBITO UE-13 DEL P.G.O.U. DE ROQUETAS DE MAR, FORMULADO POR OBISPADO DE ALMERÍA, EN PASEO DEL PALMERAL
2017/7623	22/11/2017	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 484
2017/7622	22/11/2017	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 496
2017/7621	22/11/2017	RESOLUCIÓN DE HOJA DE TAQUILLA DEL TEATRO INFANTIL CELEBRADO EL 16 DE NOVIEMBRE EN EL TEATRO AUDITORIO A CARGO DE ACUARIO TEATRO
2017/7620	22/11/2017	RESOLUCIÓN DE HOJA DE TAQUILLA DEL MUSICAL FAMILIAR "LA REINA DE LAS NIEVES" CELEBRADO EL 19 DE NOVIEMBRE EN EL TEATRO AUDITORIO
2017/7619	22/11/2017	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 491
2017/7618	22/11/2017	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 492
2017/7617	22/11/2017	RESOLUCIÓN DE HOJA DE TAQUILLA DEL CONCIERTO DE MIGUEL POVEDA CELEBRADO EL 18 DE NOVIEMBRE EN EL TEATRO AUDITORIO
2017/7616	22/11/2017	INFORME PROPUESTA AGH ROGELIO DE DIEGO IBAÑEZ
2017/7615	22/11/2017	INFORME PROPUESTA AES RAFAELA FERNANDEZ MARTINEZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación fc70a06d93654d80b1ccf8bae0aa7d91001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -





2017/7614	22/11/2017	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 494
2017/7613	22/11/2017	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 495
2017/7612	22/11/2017	INFORME PROPUESTA AEF LAURA YESICA SANTIAGO MUÑOZ
2017/7611	22/11/2017	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 493
2017/7610	22/11/2017	INFORME PROPUESTA AEF CRISTINA SANTIAGO SANTIAGO
2017/7609	22/11/2017	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA
2017/7608	22/11/2017	RESOLUCIÓN IMPOSICIÓN MULTA DE TRAFICO 79273523
2017/7607	22/11/2017	RESOLUCION DE APROBACION DE RELACIONES CONTABLES DE MANDAMIENTOS DE PAGO
2017/7606	22/11/2017	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA
2017/7605	22/11/2017	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA
2017/7604	22/11/2017	RESOLUCION IMPOSICION MULTA TRAFICO 79278067
2017/7603	22/11/2017	RESOLUCIÓN RESP PATRIMONIAL 37_2017 ESTIMANDO LA RECLAMACIÓN AL EXISTIR RELACIÓN DE CAUSALIDAD ENTRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y LOS DAÑOS PRODUCIDOS
2017/7602	22/11/2017	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA
2017/7601	22/11/2017	RESOL DESESTIMATORIA POR NO APORTAR DOC. 2085103 -6 8249501-1.
2017/7600	22/11/2017	RESOLUCIÓN RESP PATRIMONIAL 28_2017 ARCHIVANDO EL EXPEDIENTE AL HABER LLEGADO A UN ACUERDO EL RECLAMANTE CON LA CONCESIONARIA
2017/7599	22/11/2017	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA
2017/7598	22/11/2017	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA
2017/7597	22/11/2017	RESOLUCION PARA LA CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL
2017/7596	22/11/2017	RESOLUCIÓN MULTA DE TRAFICO 79278309 POR NO OBEDECER UNA SEÑAL DE OBLIGACION
2017/7595	22/11/2017	RESOLUCION PARA LA CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL
2017/7594	21/11/2017	INCOACION BAJA POR DENUNCIA DE FLORIN SORIN POPESCU Y OTROS.
2017/7593	21/11/2017	INCOACION BAJA PADRON POR DENUNCIA DE MARIA JOSEFA VERGARA VILLAR Y OTROS. EXPTE.2017/14717.
2017/7592	21/11/2017	RESOLUCIÓN INCOACIÓN EXPEDIENTE 41/2017 D POR INFRACCIÓN URBANISTICA
2017/7591	21/11/2017	JUSTIFICACION MATRICULA JORANADAS EN GRANADA MARIA JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ
2017/7590	21/11/2017	RESOLUCION FIN VIA SANCION A ANTONIO DA SILVA POR VARIAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS EN QUIOSCO RABANILLAS SITO EN PLAZA ANDALUCIA
2017/7589	21/11/2017	RESOLUCION INCOACION EXPEDIENTE 41/17 S POR INFRACCION URBANISTICA
2017/7588	21/11/2017	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA
2017/7587	21/11/2017	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA
2017/7586	21/11/2017	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA
2017/7585	21/11/2017	AUTORIZACION INSTALACION TERRAZA EN ESPACIO PUBLICO RESTAURANTE COMIDA RAPIDA MAC KEBAB EXPT 23/2017
2017/7584	21/11/2017	LICENCIA DE UTILIZACION EXP. 40/17 A.M.
2017/7583	21/11/2017	LICENCIA DE UTILIZACION EXP. 206/17 A.M.
2017/7582	21/11/2017	RESOLUCION DE APROBACION DE RELACIONES CONTABLES DE MANDAMIENTOS DE PAGO
2017/7581	21/11/2017	SOLICITUD DE SUBVENCION ESCUELA TALLER JOVENES JARDINEROS

Firma 2 de 2	29/11/2017	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	28/11/2017	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación fc70a06d93654d80b1ccf8bae0aa7d91001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



2017/7580	21/11/2017	RESOLUCIÓN ABONO INDEMNIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN ASISTENCIA JORNADA DELEGADO ADMINISTRACIÓN CIUDAD
2017/7579	20/11/2017	RESOL DEV INGRESOS INDEBIDOS IRUS. 04079A01100096. MARTINEZ ESCAMEZ INMACULADA.
2017/7578	20/11/2017	AUT BANDEROLAS EN AVDA. PEDRO MUÑOZ SECA Y EN FAROLAS LATERALES DE ALA AVDA. CARLOS III, QUEDANDO PROHIBIDA LA INSTALACIÓN EN ESTA VÍA ÚLTIMA EN LAS FAROLAS UBICADAS EN LA MEDIANA QUE DIVIDE LOS DIFERENTES CARRILES. 272. B 24, 25 Y 26 DE NOVIEMBRE 17
2017/7577	20/11/2017	LICENCIA DE UTILIZACION PARA PELUQUERIA Y CENTRO DE ESTETICA SITA EN PASEO DEL ENCINAR 15
2017/7576	20/11/2017	RESOLUCION AEF DALIA ALEJO OLIVERT
2017/7575	20/11/2017	LICENCIA UTILIZACION PARA COMERCIO DE COMPRA VENTA DE VEHICULOS SIN TALLER SITO EN AVD DE LAS MARINAS 245
2017/7574	20/11/2017	RESOLUCION ARCHIVO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR A LA GALLETA GASTROBAR SL SITO EN CL ENCINAR 13-2 POR INFORME FAVORABLE TECNICO PARA LICENCIA UTILIZACION EN EL PLAZO CONCEDIDO
2017/7573	20/11/2017	LICENCIA UTILIZACION EXP. 41/17 A.M.
2017/7572	20/11/2017	RESOLUCION FIN VIA SANCION A MARSAN VIÑOLO SL TITULAR SUPERMERCADO MARSAN EN CAMINO HOYO CUENCA 14 POR ILA NFRACCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PUESTA EN MARCHA DE UNA ACTIVIDAD SOMETIDA A CALIFICACIÓN AMBIENTAL
2017/7571	20/11/2017	RESOLUCION FIN VIA SANCION A MERCANTIL GOURMET LA PITA SL TITULAR LOCAL LA PITA CAFE EN AV ANTONIO MACHADO 91 POR MUSICA EN TERRAZA EN FIESTAS SANTA ANA
2017/7570	20/11/2017	RESOLUCION LICENCIA ADMIN TENENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS BIENVENIDO GARCIA GARCIA EXP 2017/14268
2017/7569	20/11/2017	LICENCIA UTILIZACION PARA OFICINA INMOBILIARIA SITA CL SANTIAGO DE COMPOSTELA 2
2017/7568	20/11/2017	DESESTIMIENTO TRAMITACION LICENCIA ACTIVIDAD EXPTE 115/17
2017/7567	20/11/2017	RESOLUCION LICENCIA UTILIZACION PARA COMERCIO DE PRENDAS DE VESTIR SITO EN AVD DE ROQUETAS 253
2017/7566	20/11/2017	INFORME PROPUESTA AEF ENRIQUE RODRIGUEZ GARCIA
2017/7565	20/11/2017	RESOLUCION LICENCIA ADMIN TENENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS NICOLAS BARROS MIHOVIC EXP 2017/14274
2017/7564	20/11/2017	INFORME PROPUESTA AEF PAGO UNICO ZORAYDA MEDINA GARCIA
2017/7563	20/11/2017	RESOLUCION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR A VANESA LOPEZ HIDALGO ADJUDICATARIA QUIOSCO HELADOS EN CL FOSFORITO POR VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y COMIDAS, SUPERAR SUPERFICIE ORDENANZA, INSTALAR ANTENAS E INSTALACION TERRAZA CON MESAS Y SILLAS
2017/7562	20/11/2017	INFORME PROPUESTA AEF PAGO UNICO ENRIQUE RODRIGUEZ GARCIA
2017/7561	20/11/2017	LICENCIA DE UTILIZACION PARA OFICINA Y COMERCIO DE ELECTRODOMESTICOS SITO EN PLAZA TRES MARTIRES 5
2017/7560	20/11/2017	RESOLUCION LICENCIA UTILIZACION PARA COMERCIO DE PRENDAS DE VESTIR Y SEGUNDA MANO SITO EN CL MANUEL MACHADO 37
2017/7559	20/11/2017	LICENCIA UTILIZACION PARA COMERCIO DE PRENDAS DE VESTIR Y COMPLEMENTOS SITO EN AV UNION EUROPEA 30

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **fc70a06d93654d80b1ccf8bae0aa7d91001**

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -





2017/7558	20/11/2017	INFORME PROPUESTA AEF RITA OBODO
2017/7557	20/11/2017	INFORME PROPUESTA AEF ZORAYDA MEDINA GARCIA
2017/7556	20/11/2017	RESOLUCION LICENCIA ADMIN TENENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS FIRAS CARLOS KHARSA MORENO EXP 2017/14278
2017/7555	20/11/2017	RESOLUCION LICENCIA ADMIN TENENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS MARIA ERSILIA CHERTIF EXP 2017/14322
2017/7554	20/11/2017	RESOLUCION LICENCIA ADMIN TENENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS VANESSA MARIA PEREZ ANTEQUERA EXP 2017/14313
2017/7553	20/11/2017	RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL TEATRO MUSICAL "MIGUEL DE MOLINA AL DESNUDO" EL 16 DE DICIEMBRE EN EL TEATRO AUDITORIO
2017/7552	20/11/2017	RESOLUCION LICENCIA ADMIN TENENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS ANDA GABRIELA CIOLAC EXP 2017/14339
2017/7551	20/11/2017	LICENCIA UTILIZACION EXP. 308/16 A.M.
2017/7550	20/11/2017	OCUPACION VIA PUBLICA RESERVA DE ESPACIO DE 9 METROS LINEALES PARA LA INSTALACION DE VEHICULO DE MUDANZA EN HORARIO DE 08:00 HORAS A 20:00 HORAS EN CALLE ROMA 52 EL 16 NOV. 2017 JUEVES
2017/7549	20/11/2017	RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL CANTANTE ANDRÉS SUÁREZ EL 9 DE DICIEMBRE EN EL TEATRO AUDITORIO
2017/7548	20/11/2017	DESESTIMIENTO RENUNCIA A LICENCIA DE ACTIVIDAD
2017/7547	20/11/2017	RESOLUCION LICENCIA UTILIZACION PARA ACTIVIDAD DE PELIQUERIA EN LOCAL SITO EN CR DE ALICUN, 22 LOCAL 5
2017/7546	20/11/2017	INF.PROP. AUT. RESI. TEMP.CIRCUNST.EXCEP. AIS 498
2017/7545	20/11/2017	RESOLUCION LICENCIA ACTIVIDAD COMERCIO ARTICULOS DE TELEFONIA SITA EN CL BLAS INTANTE 2-1
2017/7544	20/11/2017	INF. PROP. AUT.RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEP. AIS 500
2017/7543	20/11/2017	INF.PROP.AUT.RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEP. AIS 497
2017/7542	20/11/2017	INF. PROP . AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEP. AIS 499
2017/7541	20/11/2017	LICENCIA UTILIZACION PARA COMERCIO DE EQUIPOS ELECTRONICOS Y TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE SERVICIOS SITA ENAVD DE ROQUETAS 172
2017/7540	20/11/2017	PROPUESTA RESOLUCION DENEGACION LICENCIA ACTIVIDAD PARA CENTRO DE ESTETICA SITA EN CL HORTICHUELAS 3
2017/7539	20/11/2017	PROPUESTA DE CALIFICACION EXP. 172/17 A.M.
2017/7538	20/11/2017	RESOL DESESTIMATORIA POR SI TITULAR. 5314101-1. AUTOMOVILES PLAYCAR SLU
2017/7537	20/11/2017	SLDO CONTENEDOR DE OBRAS AVDA BONACHERA 17 DEL 2 DE NOVIEMBRE AL 21 DE NOVIEMBRE
2017/7536	20/11/2017	DENEGACION VII FIESTA NAVIDEÑA 3 DE DICIEMBRE 17 278
2017/7535	20/11/2017	SLDO OVP CONTENEDOR OBRAS DE 4M2 SITO EN PLAZA APOLO, 2 AGUADULCE
2017/7534	20/11/2017	RESOLUCIÓN PARA EL FRACCIONAMIENTO DEL PAGO DE LA/S DEUDA/S
2017/7533	20/11/2017	RESOLUCIÓN FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PRÁCTICAS CON UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
2017/7532	20/11/2017	JUSTIFICACION SUBVENCION EQUIPO CADETE FEMENINO FASE FINAL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BALONMANO CELEBRADO EN GRANOLLERS DEL 31/05 AL 04/06/17. CLUB BALONMANO ROQUETAS

Firma 2 de 2	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON	29/11/2017
Firma 1 de 2	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ	28/11/2017

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación fc70a06d93654d80b1ccf8bae0aa7d91001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



2017/7531	20/11/2017	INCOACION BAJA PADRON POR DENUNCIA DE JOSE ANTONIO PALOMAR RUBIA. EXPTE:2017/14628.
2017/7530	20/11/2017	AUTORIZACION MESA INFORMATIVA Y CARPA AVDA JUAN CALROS I, JUNTO A MERCADONA 17 DE NOVIEMBRE 17276
2017/7529	20/11/2017	DENGACION TERRAZA C/. MADEIRA 279
2017/7528	20/11/2017	RESOLUCIÓN PARA EL FRACCIONAMIENTO DEL PAGO DE LA/S DEUDA/S
2017/7527	20/11/2017	LICENCIA DE UTILIZCION EXP. 362/16 A.M.
2017/7526	20/11/2017	RESOLUCIÓN PARA EL FRACCIONAMIENTO DEL PAGO DE LA/S DEUDA/S
2017/7525	20/11/2017	RESOLUCION DE APROBACION DE RALACIONES MANDAMIENTOS DE PAGO
2017/7524	20/11/2017	UTILIZACION ACTIVIDAD EXP. 28/17 A.M.
2017/7523	20/11/2017	SLDO OVP CONTENEDOR OBRAS 6M EN CL JUAN DE AUSTRIA 13 DESDE EL 3 AL 17 NOV 2017
2017/7522	20/11/2017	RESOLUCIÓN PARA EL FRACCIONAMIENTO DEL PAGO DE LA/S DEUDA/S
2017/7521	20/11/2017	RESOLUCIÓN PARA EL FRACCIONAMIENTO DEL PAGO DE LA/S DEUDA/S
2017/7520	20/11/2017	RESOLUCIÓN PARA EL FRACCIONAMIENTO DEL PAGO DE LA/S DEUDA/S
2017/7519	20/11/2017	SLDO. OVP CONTENDOR DE OBRAS CALLE POMBAL1 DEL 20 AL 30 NOV. DE 2017
2017/7518	20/11/2017	JUSTIFICACION SUBVENCION EQUIPO JUVENIL FEMENINO FASE FINAL DE CAMPEONATO DE ESPAÑA CELEBRADO EN ZARAUTZ DEL 3 AL 5 DE MAYO DE 2017. CLUB BALONMANO ROQUETAS
2017/7517	20/11/2017	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA
2017/7516	20/11/2017	RESOLUCIÓN PARA EL FRACCIONAMIENTO DEL PAGO DE LA/S DEUDA/S
2017/7515	20/11/2017	JUSTIFICACION SUBVENCION TORNEO INTERNACIONAL FIRST LEGO LEAGE CURSO 2016/17 CELEBRADA EN DINAMARCA IES TURANIANA
2017/7514	20/11/2017	RESOLUCIÓN PARA EL FRACCIONAMIENTO DEL PAGO DE LA/S DEUDA/S
2017/7513	20/11/2017	RESOLUCIÓN PARA EL FRACCIONAMIENTO DEL PAGO DE LA/S DEUDA/S
2017/7512	20/11/2017	DESESTIMACION DE SOLICITUD DE COMPENSACION
2017/7511	20/11/2017	RESOLUCION ANULACION RECIBOS 2º SEMENESTRE 2017 MERCADO DE ABASTOS A PEDRO MAGAN COBOS
2017/7510	20/11/2017	RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN ASISTENCIA A CURSOS DIETAS DESPLAZAMIENTOS SOLICITUDES PRESENTADAS HASTA 16112017
2017/7509	20/11/2017	TELEASISTENCIA OCTUBRE 2017
2017/7508	20/11/2017	RESOLUCION QUE DESESTIMA ALEGACIONES Y DECLARA COMETIDA LA INFRACCION URBANISTICA EN AV PLAYA SERENA 1 EDF LAS GARZAS II BL 9 APTO 31
2017/7507	20/11/2017	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA
2017/7506	20/11/2017	INF. PROP. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEP. AIS 486
2017/7505	20/11/2017	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA
2017/7504	20/11/2017	TRANSFERENCIAS CREDITOS EXPTE. 37ALC16.11.17
2017/7503	20/11/2017	LICENCIA PARCELACION EN EXPTE 1183_17 PRJ CAMPILLO DEL MORO POLIGONO 42 PARCELA 17
2017/7502	20/11/2017	RESOLUCION DEVOLUCION ISABEL Mª IZQUIERDO PEREZ ACTIVIDAD YOGA
2017/7501	20/11/2017	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA
2017/7500	20/11/2017	RESOLUCIÓN DE REPOSICIÓN DE PUERTA DEL TORREÓN DEL HOMENAJE DEL CASTILLO DE SANTA ANA
2017/7499	20/11/2017	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **fc70a06d93654d80b1ccf8bae0aa7d91001**

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -







2017/7498	20/11/2017	RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR 31/17 S INFRACCION EN AV PLAYA SERENA 1 EDF LAS GARZAS II BL 9 APTO 31
2017/7497	20/11/2017	RESOLUCION CONTRATACION MENOR SUMIN SERV INSTALACIONES ELECTRICAS SEGURA SL EXPTE 2017/14002
2017/7496	20/11/2017	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA
2017/7495	20/11/2017	DESPLAZAMIENTOS MARIA JOSE ZAPATA RUBIO
2017/7494	20/11/2017	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA
2017/7493	20/11/2017	RESOLUCION CARGO IBI URBANA A FECHA 17/11/2017
2017/7492	20/11/2017	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA
2017/7491	20/11/2017	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA
2017/7490	20/11/2017	RESOLUCION CARGO IRUS A 17/11/2017
2017/7489	20/11/2017	RESOLUCION DEVOLUCION PRECIO PUBLICO Mª TERESA TORRANO ARAMBURU G. MANTENIMIENTO
2017/7488	20/11/2017	RESOLUCION CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE TRES ESCULTURAS CON DESTINO AL EQUIPAMIENTO DEL PARQUE DE LOS BAJOS CON ARTECORA ESCULTURA SLU POR IMPORTE DE 20.570,00 EUROS IVA INCLUIDO
2017/7487	20/11/2017	RESOLUCION DE APROBACIONDE RELACION CONTABLES DE MANDMIENTOS DE PAGO
2017/7486	20/11/2017	RESOLUCION DEVOLUCION PRECIO PUBLICO JOAQUIN ANGEL VAZQUEZ LORENTE ACT CARDIO
2017/7485	20/11/2017	LICENCIA PARCELACION EN PRJ EL ALGARROBO POLIGONO 20 PARCELA 108 EXPTE 1206_17
2017/7484	20/11/2017	RESOLUCIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DEL TEATRO AUDITORIO
2017/7483	20/11/2017	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA
2017/7482	20/11/2017	RESOLUCIÓN DE SERVICIO DE LIQUIDACIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR DE LAS ACTUACIONES MUSICALES Y DE CINE DE LA PROGRAMACIÓN "A PIE DE CALLE 2017"
2017/7481	20/11/2017	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA
2017/7480	20/11/2017	INF. PROP. AUTO. RESID. TEMPOR. CIRCUNST. EXC. AIS 488
2017/7479	20/11/2017	RESOLUCION DEVOLUCION PRECIO PUBICO JOSE LUIS GOMEZ MARQUEZ G. MANTENIMIENTO
2017/7478	20/11/2017	RESOLUCION CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO E INSTALACION EQUIPO DE CLORACION AUTOMATICO PARA LAS PISTAS DE TENIS ANEXAS AL ESTADIO ANTONIO PEROLES CON INGENIERIA DE INICIATIVAS INDUSTRIALES SA POR IMPORTE DE 5.869,84 EUROS IVA INCLUIDO
2017/7477	20/11/2017	INF. PROP. AUTOR. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 483
2017/7476	20/11/2017	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA
2017/7475	20/11/2017	INF. PROP. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 481
2017/7474	20/11/2017	RESOLUCION CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE CLIMATIZACION EN AULA DE CANTO DE LA ESCUELA DE MUSICA CON INGENIERIA DE INICIATIVAS INDUSTRIALES POR IMPORTE DE 3.815,13 EUROS IVA INCLUIDO
2017/7473	20/11/2017	PROP.DENEGACION EXP. 290.16 A.M.
2017/7472	20/11/2017	DESPLAZAMIENTOS FRANCISCO J MERA JIMENEZ

Firma 2 de 2	29/11/2017	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	28/11/2017	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **fc70a06d93654d80b1ccf8bae0aa7d91001**

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



2017/7471	20/11/2017	RESOLUCION DE APROBACION CAMBIOS DE DOMINIO HSTA 17-11-2017
2017/7470	20/11/2017	INF. PROP. AUTOR. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 482
2017/7469	20/11/2017	INF. PROP. AUTOR. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 490
2017/7468	20/11/2017	DESISTIMIENTO TRAMITACION EXP. 276-17 A.M.
2017/7467	20/11/2017	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA
2017/7466	20/11/2017	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA
2017/7465	20/11/2017	RESOLUCION OBRAS MENORES
2017/7464	20/11/2017	RESOLUCION FIN SANCION 600 € IGLESIA REDIMIDA CRISTIANA REDIMIDA DE DIOS SITA EN CAMINO DE LOS DEPOSITOS 98
2017/7463	20/11/2017	INF. PROP AUTO. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 489
2017/7462	20/11/2017	CONTRATO DE 300 CUÑAS RADIOFÓNICAS Y PATROCINIO DE CAMPEONATO DE GOLF Y CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE ONDA CERO POR 7.257,58 EUROS, IVA INCLUIDO.
2017/7461	17/11/2017	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA
2017/7460	17/11/2017	RESOLUCIÓN RECTIFICACIÓN ERROR FINCA REGISTRAL ACTA PREVIA EN LA QUE SE OPTA POR LA RESERVA DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO FINCA 04.0792-0060

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

## 2.2º. PROPOSICIÓN de la Alcaldía Presidencia relativa a la Campaña de Promoción del Mercado Municipal de Abastos de Roquetas de Mar para Navidad y Reyes. PRP2017/6503

Se da cuenta de la Proposición del Sr.ALCALDE-PRESIDENTE de fecha 24 de noviembre de 2017.

*“El Mercado central de Roquetas ha permanecido cerrado durante muchos años. Su actividad se ha mantenido en un centro provisional donde a duras penas han podido mantener el negocio los adjudicatarios de los puestos, justamente coincidiendo con un período de crisis económica*

*La reforma efectuada recientemente ha supuesto un cambio en la fisonomía del Mercado, que se ha modernizado y actualizado convirtiéndose en el mejor escaparate de los alimentos que se producen en Roquetas de Mar y, por extensión, de toda la provincia de Almería.*

*Siendo estas las primeras navidades en las que se ha producido la reapertura del Mercado y considerando que el mismo ha de constituir también un recurso que atraiga a los vecinos que aún no lo conocen y a los ciudadanos que nos visitan se considera oportuno efectuar una campaña extraordinaria de navidad.*

*A estos efectos se propone a la JUNTA DE GOBIERNO la aprobación de una Campaña de promoción del Mercado municipal mediante la realización por el Ayuntamiento de difusión en los medios de mayor difusión:*

Firma 2 de 2	GABRIEL AMAT AYLLON	29/11/2017	Alcalde - Presidente
Firma 1 de 2	GUILLERMO LAGO NUÑEZ	28/11/2017	Secretario

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación fc70a06d93654d80b1ccf8bae0aa7d91001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



- Contratación de Campaña libre en color en formato de UNA página con 20 inserciones durante 20 días en LA VOZ DE ALMERÍA: 7.500 euros (sin IVA).
- Contratación de Campaña libre en color en formato de UNA página con 20 inserciones durante 20 días en DIARIO DE ALMERÍA: 7.500 euros (sin IVA).
- Contratación de Campaña creación y confección de AAF para campaña, MUPIS (Circuito 40 caras en Aguadulce, Roquetas El parador, El Puerto y Urbanización), RADIO (Radio Ciudad, Ser, Cope Onda Cero) y AUTOBUSES (2 unidades compuestos por trasera ampliada y laterales en itinerario Aguadulce Roquetas 2 meses) a través de la compañía de publicidad creativa PLATAFORMA Publicidad: 11.595 euros (sin IVA)."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto de forma FAVORABLE la Propuesta en todos sus términos.

**2.3º. PROPUESTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO RELATIVA A Nº/REF.: SJ03-15-013. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Núm. Autos: 390/15. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería. Adverso: Builds Confidence S.L. Situación: Sentencia nº 398/17. PRP2017/6490**

Se da cuenta de la Proposición de la ASESORÍA JURÍDICA de fecha 24 de noviembre de 2017.


*"ANTECEDENTES*

*I. Por la entidad Builds Confidence S.L., se interpuso Recurso Contencioso Administrativo, Autos nº 390/15 ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería, contra resolución dictada el 24 de noviembre de 2013 por la Concejala-Delegada de Gestión del Ayuntamiento de Roquetas de Mar que desestima reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por la recurrente el 25 de septiembre de 2013 por la que se solicitaba indemnización por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la suspensión de la sustitución de equipos de climatización y producción de agua del Hotel Playadulce.*

*II. En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento, le comunico que con fecha 17 de noviembre de 2017 nos ha sido notificada la Sentencia nº 398/17 en cuyo Fallo se desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por la mercantil Builds Confidence S.L., frente a la Resolución dictada por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar en fecha de 24 de noviembre de 2013; todo ello con expresa imposición de costas a la recurrente.*

*El fallo de la Sentencia es favorable para los intereses municipales.*

Firma 2 de 2	29/11/2017	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	28/11/2017	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	fc70a06d93654d80b1ccf8bae0aa7d91001	
Url de validación	<a href="https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta -	

Por cuanto antecede, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Dar traslado de la copia de la Sentencia nº 398/17 y del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno Local a la Unidad de Responsabilidad Patrimonial, para su debida constancia."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto de forma FAVORABLE la Propuesta en todos sus términos.

**2.4º. PROPUESTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO RELATIVA A Nº/REF.: SJ03-17-071. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Núm. Autos: 399.1/17. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería. Adverso: M.P.B. y M.R.A. Situación: Comunicando la adopción de Medida Cautelar para su cumplimiento Auto nº 474/17. PRP2017/6492**

Se da cuenta de la Proposición de la ASESORÍA JURÍDICA de fecha 24 de noviembre de 2017.

*"ANTECEDENTES*

I. Por M.P.B. y M.R.A., se interpuso Recurso Contencioso Administrativo, Autos nº 390/15 ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería, sobre Acuerdo de 6 de febrero de 2017 que desestima reposición y confirma resolución de 5 de septiembre de 2016 en expte. 1/16D y 1/16S sobre sanción por obras ilegalizables de ampliación de habitación en la terraza.


II. En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento, le comunico que con fecha 17 de noviembre de 2017 nos ha sido notificado el Auto nº 474/17 en cuya Parte Dispositiva se acuerda la suspensión de la ejecución de los actos administrativos objeto del presente recurso contencioso administrativo.

Por cuanto antecede, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Dar traslado de la copia del Auto nº 474/17 y del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno Local a la Unidad de Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad (Licencias), para su debida constancia."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto de forma FAVORABLE la Propuesta en todos sus términos.

Firma 2 de 2	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON	29/11/2017
Firma 1 de 2	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ	28/11/2017

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	fc70a06d93654d80b1ccf8bae0aa7d91001	
Url de validación	<a href="https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta -	

**2.5º. PROPUESTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO RELATIVA A Nº/REF.: SJ03-15-035. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Núm. Autos: 1.140/15. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Almería. Adverso: Mercantil Edilomar S.L. Situación: Sentencia nº 518/17. PRP2017/6493**

Se da cuenta de la Proposición del/la Concejale Delegado/a de ASESORÍA JURÍDICA de fecha 24 de noviembre de 2017.

*"ANTECEDENTES*

*I. Por la entidad Mercantil Edilomar S.L., se interpuso Recurso Contencioso Administrativo, Autos nº 1.140/15 ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Almería, por la inactividad del Ayuntamiento de Roquetas de Mar frente a la inactividad del Ayuntamiento de Roquetas de Mar frente a la solicitud de devolución de ingreso indebido de derecho público por importe de 478.584 euros.*

*II. En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento, le comunico que con fecha 22 de noviembre de 2017 nos ha sido notificada la Sentencia nº 518/17 en cuyo Fallo se declara la inadmisibilidad del recurso interpuesto por la entidad Mercantil Edilomar S.L., frente a la resolución impugnada del Ayuntamiento de Roquetas de Mar antes reseñada, por no haberse puesto fin a la vía administrativa previa. Sin costas.*

*El fallo de la Sentencia es favorable para los intereses municipales.*

*Por cuanto antecede, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:*

*PRIMERO.- Dar traslado de la copia de la Sentencia nº 398/17 y del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno Local a la Dependencia Transformación Urbanística (Planeamiento y Gestión), para su debida constancia."*

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto de forma FAVORABLE la Propuesta en todos sus términos.

**2.6º. PROPUESTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO RELATIVA A Nº/REF.: SJ03-15-064. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Núm. Autos: 1.248/15. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería. Adverso: F.A.M. Situación: Firmeza del Auto nº 12/16 y recepción de Expediente Administrativo. PRP2017/6494**

Se da cuenta de la Proposición de la ASESORÍA JURÍDICA de fecha 24 de noviembre de 2017.

Firma 1 de 2  
GUILLERMO LAGO NUÑEZ  
28/11/2017  
Secretario

Firma 2 de 2  
GABRIEL AMAT AYLLON  
29/11/2017  
Alcalde - Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	fc70a06d93654d80b1ccf8bae0aa7d91001
Url de validación	<a href="https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta -



"ANTECEDENTES

I. Por F.A.M., se interpuso Recurso Contencioso Administrativo, Autos nº 1.248/15 ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería, contra Resolución de fecha 2 de julio de 2015 que desestima reposición contra resolución de fecha 9 de abril de 2015 que archivaba solicitud de ayuda económica familiar.

II. En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento, le comunico que con fecha 22 de noviembre de 2017 nos ha sido notificado la Firmeza del Auto nº 12/16 en cuya Parte Dispositiva se inadmite el recurso contencioso administrativo interpuesto por el recurrente; todo ello sin hacer especial pronunciamiento en cuanto a las costas causadas.

Por cuanto antecede, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Dar traslado de la copia de la Firmeza del Auto nº 12/16, del Expediente Administrativo y del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno Local al Área de Servicios Sociales, para su debida constancia."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto de forma FAVORABLE la Propuesta en todos sus términos.

ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

**2.7º. PROPOSICIÓN relativa a la autorización de la Comisión de Servicios en el Ayuntamiento de Almería de la funcionaria de carrera doña María del Pilar Ruiz-Rico Alcaide. PRP2017/6388**

Se da cuenta de la Proposición del Concejal Delegado de RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO de fecha 20 de noviembre de 2017.

1. "Con fecha 14 de Noviembre de 2017, NRE. 2017/26542, ha tenido entrada un escrito remitido por el Ayuntamiento de Almería con el número de registro telemático 000012733\_17\_0000052, código de Origen: L01040139, solicitando autorización de comisión de servicio de Mª DEL PILAR RUIZ-RICO ALCAIDE, Número de Expediente 513/2017.

2. Conforme a la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla de Personal – BOPA. número 245, 27/12/2016- en concordancia con el Manual de Análisis, Descripción y Valoración de Puestos de

Firma 2 de 2  
GABRIEL AMAT AYLLON  
29/11/2017  
Alcalde - Presidente

Firma 1 de 2  
GUILLERMO LAGO NUÑEZ  
28/11/2017  
Secretario

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	fc70a06d93654d80b1ccf8bae0aa7d91001
Url de validación	<a href="https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta -



*Trabajo, a continuación se recogen los datos de interés para poder implementar la referenciada solicitud:*

- *Código de adscripción: 11/2/00.03.13*
- *Nombre y Apellidos: MARÍA DEL PILAR RUIZ-RICO ALCAIDE*
- *DNI. Número: 7523825Y*
- *Funcionaria de Carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior – TAG -, denominación: Letrado Asesor (Asesoría Jurídica), Grupo de Clasificación A, Subgrupo A1.*
- *Antigüedad: 01/09/2006*
- *Grado consolidado: 25, Nivel CD. 26*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 64 Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado - «BOE» núm. 85, de 10 de abril de 1995 -, que regula las Comisiones de Servicio, siéndole de aplicación a la Administración Local conforme a lo establecido en el artículo 101 del Capítulo IV y demás concordantes de aplicación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local - «BOE» núm. 80, de 3 de abril de 1985 -, esta Concejalía-Delegada en virtud de las atribuciones conferidas mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 18 de junio de 2015 y rectificación de 22 de junio (B.O.P. nº 119 de 23 de junio de 2015), por el que se le delegan las atribuciones sobre diversas materias, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:*


*1º. INFORMAR FAVORABLEMENTE la situación administrativa en COMISIÓN DE SERVICIO, conforme a lo descrito reglamentariamente en el Expediente Administrativo Número 513/2017 e instruido por el Ayuntamiento de Almería, a la Funcionaria de Carrera de esta Entidad Local DOÑA María del Pilar RUIZ-RICO ALCAIDE.*

*2º. Los EFECTOS ADMINISTRATIVOS de la presente autorización comenzarán a computarse en la Administración de destino desde la TOMA DE POSESIÓN por un periodo de un año, prorrogable a otro más más.*

*3º NOTIFICAR el presente ACUERDO a la Unidad de Gestión del Servicio de Personal y Régimen Interior, Área de Organización y Función Pública del Ayuntamiento de Almería.”*

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto de forma FAVORABLE la Propuesta en todos sus términos.

Firma 2 de 2	29/11/2017	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	28/11/2017	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	fc70a06d93654d80b1ccf8bae0aa7d91001	
Url de validación	<a href="https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta -	



**2.8º. PROPOSICIÓN** relativa a la autorización de la Comisión de Servicios en el Ayuntamiento de Almería de la funcionaria de carrera doña Carmen Úbeda Herrada. PRP2017/6391

Se da cuenta de la Proposición del Concejal Delegado de RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO de fecha 20 de noviembre de 2017.


1. *“Con fecha 14 de Noviembre de 2017, NRE. 2017/26562, ha tenido entrada un escrito remitido por el Ayuntamiento de Almería con el número de registro telemático 000012733\_17\_0000053, código de Origen: L01040139, solicitando autorización de comisión de servicio de CARMEN ÚBEDA HERRADA, Número de Expediente 514/2017.*

2. *Conforme a la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla de Personal – BOPA. número 245, 27/12/2016- en concordancia con el Manual de Análisis, Descripción y Valoración de Puestos de Trabajo, a continuación se recogen los datos de interés para poder implementar la referenciada solicitud:*

- *Código de adscripción: 140/1/01.02.47*
- *Nombre y Apellidos: CARMEN ÚBEDA HERRADA*
- *DNI. Número: 45593998V*
- *Funcionaria de Carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Gestión, Clase Técnico Grado Medio, denominación: Gestor Patrimonio, Grupo de Clasificación A, Subgrupo A2.*
- *Antigüedad: 04/06/2001*
- *Grado consolidado 22, Nivel CD 23*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 64 Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado - «BOE» núm. 85, de 10 de abril de 1995 - , que regula las Comisiones de Servicio, siéndole de aplicación a la Administración Local conforme a lo establecido en el artículo 101 del Capítulo IV y demás concordantes de aplicación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local - «BOE» núm. 80, de 3 de abril de 1985 - , esta Concejalía-Delegada en virtud de las atribuciones conferidas mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 18 de junio de 2015 y rectificación de 22 de junio (B.O.P. nº 119 de 23 de junio de 2015), por el que se le delegan las atribuciones sobre diversas materias, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:*

Firma 2 de 2	29/11/2017	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	28/11/2017	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	fc70a06d93654d80b1ccf8bae0aa7d91001	
Url de validación	<a href="https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta -	



1º. *INFORMAR FAVORABLEMENTE* la situación administrativa en *COMISIÓN DE SERVICIO*, conforme a lo descrito reglamentariamente en el Expediente Administrativo Número 514/2017 e instruido por el Ayuntamiento de Almería, a la Funcionaria de Carrera de esta Entidad Local DOÑA Carmen ÚBEDA HERRADA.

2º. Los *EFFECTOS ADMINISTRATIVOS* de la presente autorización comenzarán a computarse en la Administración de destino desde la *TOMA DE POSESIÓN* por un periodo de un año, prorrogable a otro más más.

3º *NOTIFICAR* el presente *ACUERDO* a la Unidad de Gestión del Servicio de Personal y Régimen Interior, Área de Organización y Función Pública del Ayuntamiento de Almería.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto de forma FAVORABLE la Propuesta en todos sus términos.

**2.9º. PROPOSICIÓN** relativa a la subsanación del canon de adjudicación de la concesión demanial sobre bienes inmuebles del Inventario Municipal de Bienes y Derechos con destino a la construcción y explotación de una residencia geriátrica. PRP2017/6440


Se da cuenta de la Proposición de la Concejala Delegada de CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO de fecha 22 de noviembre de 2017.

*“La Junta de Gobierno Local de fecha 20 de Noviembre de 2017 aprobó la adjudicación de la concesión demanial de referencia en los términos que resumidamente se citan:*

*La adjudicación de la concesión demanial sobre los inmuebles municipales con número INM000523 e INM0001394 del Inventario Municipal de bienes, derechos y obligaciones, sito en C/ Escocia, Roquetas de Mar, de dos mil novecientos noventa y tres metros cuadrados y novecientos cuarenta y siete con noventa y tres metros cuadrados de superficie respectivamente, con destino a la construcción de una Residencia Geriátrica, a la empresa RESIDENCIA GERIATRICA MIRASIERRA S.L. con C.I.F. nº B-04326567. El Canon anual que de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula XIII.b) del Pliego deberá abonar el adjudicatario, será de nueve mil un euros (9.001.-€), según la oferta presentada por la licitadora. El plazo de duración de la concesión previsto en el Pliego es de cincuenta (50) años, reducido en una (1) semana.*

*Así mismo, consta en el expediente que con fecha 17/11/17 la adjudicataria ha ingresado la cantidad de nueve mil un euros (9.001.-€) en concepto de canon anual de adjudicación mediante transferencia bancaria.*

Firma 2 de 2	29/11/2017	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	28/11/2017	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	fc70a06d93654d80b1ccf8bae0aa7d91001	
Url de validación	<a href="https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta -	

Habiéndose detectado en dicha propuesta de adjudicación un error en la expresión de la cuantía del canon, de acuerdo con lo establecido en el apartado correspondiente del cuadro de características del Pliego de Cláusulas administrativas particulares que rige la concesión, donde figura con impuestos excluidos, es por lo que a tenor de lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, por la que se aprueba la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se propone a la Junta de Gobierno Local la subsanación del error apreciado en la determinación de la cuantía del canon anual, que debe ser el siguiente, una vez desglosado y sumado el IVA: 9.001.-€ más IVA 21% de 1.890,21.-€, lo que resulta un total de 10.891,21.-€ IVA incluido.

Por consiguiente, la mercantil adjudicataria deberá abonar en la Tesorería Municipal la cantidad correspondiente al IVA de aplicación, es decir, mil ochocientos noventa euros y veintinueve céntimos (1.890,21.-€).

Del presente acuerdo se dará traslado a la empresa adjudicataria, Intervención de Fondos, Sección de Patrimonio y Sección de Contratación."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto de forma FAVORABLE la Propuesta en todos sus términos.

## 2.10º. PROPOSICIÓN relativa a la adjudicación del contrato de arrendamiento de local para ubicar las dependencias del Servicio Integrado de Gestión Tributaria y Recaudación dependientes del Ayuntamiento de Roquetas de Mar. PRP2017/6497

Se da cuenta de la Proposición de la Concejal Delegada de CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO de fecha 24 de noviembre de 2017.

"Según consta en el Acta de la Mesa de Contratación que tuvo lugar el 7 de Noviembre de 2017, se propone como oferta más ventajosa del contrato privado de referencia, la presentada por D. Luís Carvajal González, DNI nº 27.080.638-R, que se compromete a realizar el arrendamiento del local objeto del contrato por importe mensual de mil ochocientos euros (1.800.-€), más el 21% de IVA, esto es, trescientos setenta y ocho euros (378.-€), lo que hace un total de dos mil ciento setenta y ocho euros (2.178.-€). El local ofertado dispone de una superficie total de 611,81 metros cuadrados útiles, situado en la Calle San José, número 5, de Roquetas de Mar.

El Plazo de duración del contrato será de dos (2) años susceptibles de prórroga a contar desde su formalización. El arrendador-adjudicatario se obliga a suscribir dos prórrogas de un (1) año de duración cada una, en el caso de que así lo acuerde el Ayuntamiento de Roquetas de Mar expresamente

Firma 2 de 2	29/11/2017	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	28/11/2017	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación fc70a06d93654d80b1ccf8bae0aa7d91001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



y con una antelación de un mes a la finalización del contrato o de la primera prórroga. La facturación se efectuará desde el 1 de enero de 2018

Dentro de los plazos establecidos al efecto (con fecha 15/11/17), el licitador propuesto como adjudicatario ha cumplimentado los trámites exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, esto es, la presentación de la documentación justificativa para la formalización de la adjudicación, para lo cual ha presentado los siguientes documentos:

- Fotocopias compulsadas de los Documentos Nacionales de Identidad de los propietarios del inmueble.
- Certificación del Registro de la Propiedad acreditativa de la titularidad del inmueble y de que el mismo se halla libre de cargas y gravámenes.
- Certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Justificante del abono de los gastos de licitación, por importe de ochenta y cuatro euros (84.-€), por anuncio en el BOP de Almería, acreditado mediante transferencia bancaria de fecha 15/11/17.

Por cuanto antecede esta Concejalía-Delegada en virtud de las atribuciones conferidas mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 18 de junio de 2015 y rectificación de 22 de junio (B.O.P. nº 119 de 23 de junio de 2015), por el que se le delegan las atribuciones sobre diversas materias, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- La adjudicación, a la oferta más ventajosa de la licitación, del contrato privado de arrendamiento de local para ubicar las dependencias del servicio integrado de Gestión Tributaria y Recaudación dependientes del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, a los propietarios del inmueble D. Luís Carvajal González, DNI nº 27.080.638-R y D<sup>a</sup> María Dolores Marín Gómez DNI nº 27.102.124-M, que se comprometen a realizar el arrendamiento del local objeto del contrato por importe mensual de mil ochocientos euros (1.800.-€), más el 21% de IVA, esto es, trescientos setenta y ocho euros (378.-€), lo que hace un total de dos mil ciento setenta y ocho euros (2.178.-€). El local ofertado dispone de una superficie total de 611,81 metros cuadrados útiles, situado en la Calle San José, número 5, de Roquetas de Mar.

El Plazo de duración del contrato será de dos (2) años susceptibles de prórroga a contar desde su formalización. El arrendador-adjudicatario se obliga a suscribir dos prórrogas de un año de duración cada una, en el caso de que así lo acuerde el Ayuntamiento de Roquetas de Mar expresamente y con una antelación de un mes a la finalización del contrato o de la primera prórroga. La facturación se efectuará desde el 1 de enero de 2018

Firma 2 de 2	29/11/2017	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	28/11/2017	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación fc70a06d93654d80b1ccf8bae0aa7d91001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



*Segundo.- Comprometer el crédito necesario para llevar a cabo la ejecución del contrato, cuyo importe total anual es de 26.136.-€ IVA incluido, para lo cual se someterá la presente propuesta a la fiscalización del Interventor de Fondos.*

*Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a los adjudicatarios, demás licitadores, Intervención de Fondos, responsable del contrato en su ejecución y Sección de Contratación.*”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos, ACORDANDO lo que sigue:

- Comunicar a Indal Europa de Inversiones y Promociones, S.L., con CIF B04241360 y domicilio en Calle Chillida nº 4, Atico 2, 04740 Roquetas de Mar, (Almería), propietaria del local que ha venido albergando los puestos del Mercado Municipal de Abastos de Roquetas de Mar y Oficia Municipal de Recaudación, la finalización del contrato de arrendamiento suscrito en relación con el mencionado local para final del próximo mes de marzo de 2018, fecha en que está prevista la finalización de las obras de acondicionamiento del local donde se ubicarán las dependencias del Servicio integrado de Gestión Tributaria y Recaudación, dependiente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

### 3º.- DECLARACIONES E INFORMACIÓN


### 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las, 09:08 de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en veinte páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha “ut supra”, DOY FE.

*El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad y ante el funcionario público en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.*

Firma 2 de 2	29/11/2017	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	28/11/2017	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	fc70a06d93654d80b1ccf8bae0aa7d91001	
Url de validación	<a href="https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta -	